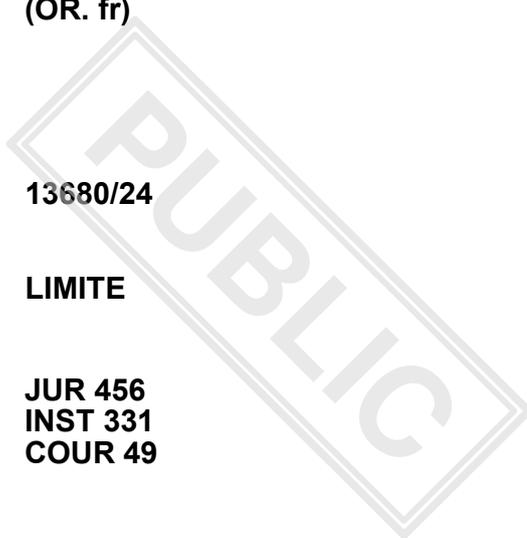


13680/24

LIMITE

JUR 456
INST 331
COUR 49



NOTA

De:	Secretaría de la Conferencia de Representantes de los Gobiernos de los Estados Miembros
A:	Conferencia de Representantes de los Gobiernos de los Estados Miembros
Asunto:	Adopción de Decisiones de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros relativas a nombramientos para el Tribunal de Justicia y el Tribunal General

I. Nombramiento de miembros del Tribunal de Justicia

1. Mediante carta de 5 de abril de 2023¹, el presidente del Tribunal de Justicia informó a la presidenta de la Conferencia de Representantes de los Gobiernos de los Estados Miembros de que el mandato de trece jueces o juezas y cinco abogados generales del Tribunal de Justicia expiraría el 6 de octubre de 2024.
2. En este contexto:
 - el Gobierno de la República de Austria propuso que se renovara el mandato de D. Andreas Kumin² como juez del Tribunal de Justicia;

¹ ST 8325/23.

² ST 13255/24.

- el Gobierno de la República Italiana propuso la candidatura de D. Andrea Biondi³ para un primer mandato de abogado general del Tribunal de Justicia tras la dimisión de D. Giovanni PITRUZZELLA, que había sido nombrado abogado general del Tribunal de Justicia mediante la Decisión (UE) 2023/2508 de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros⁴.

Estas propuestas se refieren a nombramientos para un mandato comprendido entre el 7 de octubre de 2024 y el 6 de octubre de 2030.

3. Dado que el juez del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que había sido nombrado a propuesta del Gobierno del Reino de Dinamarca solicitó ser relevado de sus funciones con efectos a partir del 7 de octubre de 2024⁵, correspondía al Gobierno de dicho país proponer un candidato para el puesto de juez del Tribunal de Justicia para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 6 de octubre de 2027. En este contexto, el Gobierno del Reino de Dinamarca propuso la candidatura de D. Niels Fenger⁶ para el puesto de juez del Tribunal de Justicia.
4. En virtud del artículo 253, párrafo primero, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, en relación con su artículo 255, párrafo primero, los jueces y abogados generales del Tribunal de Justicia, elegidos entre personalidades que ofrezcan absolutas garantías de independencia y que reúnan las condiciones requeridas para el ejercicio, en sus respectivos países, de las más altas funciones jurisdiccionales o que sean jurisconsultos de reconocida competencia, serán designados de común acuerdo por los Gobiernos de los Estados miembros, tras consultar a un comité encargado de pronunciarse sobre la idoneidad de los candidatos para el ejercicio de las funciones de juez o abogado general del Tribunal de Justicia.

³ ST 13340/24.

⁴ Decisión (UE) 2023/2508 de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, de 8 de noviembre de 2023, por la que se nombra a dos jueces y a un abogado general del Tribunal de Justicia (DO L, 10.11.2023, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2023/2508/oj>)

⁵ ST 13883/23.

⁶ ST 13339/24.

5. El comité previsto en el artículo 255 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea se ha pronunciado favorablemente sobre la idoneidad de estos candidatos para el ejercicio de las funciones de juez y de abogado general del Tribunal de Justicia. Con arreglo a lo dispuesto en el punto 8, párrafo segundo, de las normas de funcionamiento del comité previsto en el artículo 255 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, recogidas en el anexo de la Decisión 2010/124/UE del Consejo, de 25 de febrero de 2010⁷, los correspondientes dictámenes se transmitieron a los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros.

II. Nombramiento de miembros del Tribunal General

6. Mediante carta de 26 de marzo de 2021⁸, el presidente del Tribunal General informó a la presidenta de la Conferencia de Representantes de los Gobiernos de los Estados Miembros de la expiración del mandato de veintiséis jueces o juezas el 31 de agosto de 2022.

7. En este contexto, el Gobierno de la República Eslovaca propuso la candidatura de D. Juraj Schwarcz⁹ para la renovación de su mandato.

Esta propuesta se refiere a un nombramiento para un mandato que expirará el 31 de agosto de 2028.

8. Además, mediante carta de 29 de febrero de 2024¹⁰, el presidente del Tribunal General informó a la presidenta de la Conferencia de Representantes de los Gobiernos de los Estados Miembros de la expiración del mandato de veintiséis jueces o juezas el 31 de agosto de 2025.

9. En este contexto, el Gobierno de Irlanda propuso las candidaturas de D.^a Suzanne Kingston y D. Colm Mac Eochaidh, y el Gobierno del Reino de España las de D. José Martín y Pérez de Nanclares y D. Miguel Sampol Pucurull, para la renovación de su mandato¹¹.

⁷ DO L 50 de 27.2.2010, p. 18.

⁸ ST 7540/21.

⁹ ST 13254/24.

¹⁰ ST 7373/24.

¹¹ ST 13246/24, ST 13249/24, ST 13251/24 y ST 13252/24.

Estas propuestas se refieren a nombramientos para un mandato comprendido entre el 1 de septiembre de 2025 y el 31 de agosto de 2031.

10. Por otra parte, un juez del Tribunal General, nombrado a propuesta del Gobierno de la República Francesa, ha sido nombrado juez del Tribunal de Justicia para el período que comienza el 7 de octubre de 2024¹². Correspondía pues a este país proponer un candidato para el puesto de juez del Tribunal General para el período restante del mandato del juez saliente, es decir, hasta el 31 de agosto de 2025. En este contexto, la República Francesa propuso la candidatura de D. Hervé Cassagnabère¹³ para el puesto de juez del Tribunal General.
11. Por último, un juez del Tribunal General, nombrado a propuesta del Gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo, ha sido nombrado abogado general del Tribunal de Justicia para el período que comienza el 7 de octubre de 2024¹⁴. Correspondía pues a este país proponer un candidato para el puesto de juez del Tribunal General para el período restante del mandato del juez saliente, es decir, hasta el 31 de agosto de 2028. En este contexto, el Gran Ducado de Luxemburgo propuso la candidatura de D. Raphaël Meyer¹⁵ para el puesto de juez del Tribunal General.
12. En virtud del artículo 254, párrafo segundo, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, en relación con su artículo 255, párrafo primero, los miembros del Tribunal General, elegidos entre personas que ofrezcan absolutas garantías de independencia y que posean la capacidad necesaria para el ejercicio de altas funciones jurisdiccionales, han de ser designados de común acuerdo por los Gobiernos de los Estados miembros, tras consultar a un comité encargado de pronunciarse sobre la idoneidad de los candidatos para el ejercicio de las funciones de juez del Tribunal General.

¹² DO L, 2024/1036, 3.4.2024.

¹³ ST 13319/24.

¹⁴ DO L, 2024/1036, 3.4.2024.

¹⁵ ST 13320/24.

13. El comité previsto en el artículo 255 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea se ha pronunciado favorablemente sobre la idoneidad de esta candidata y estos candidatos para el ejercicio de las funciones de juez o jueza del Tribunal General. Con arreglo a lo dispuesto en el punto 8, párrafo segundo, de las normas de funcionamiento del comité previsto en el artículo 255 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, recogidas en el anexo de la Decisión 2010/124/UE del Consejo, de 25 de febrero de 2010, los correspondientes dictámenes se transmitieron a los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros.

III. Reunión de la Conferencia de Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros

17. Mediante una nota informativa de 13 de septiembre de 2024¹⁶ de la Secretaría de la Conferencia de Representantes de los Gobiernos de los Estados Miembros, los representantes permanentes de los Estados miembros fueron informados de la convocatoria de una Conferencia de Representantes de los Gobiernos de los Estados Miembros que se celebrará en paralelo a la reunión del Coreper del 2 de octubre de 2024 con el fin de examinar los citados dictámenes y tomar las decisiones oportunas.
18. En estas circunstancias, la Conferencia de Representantes de los Gobiernos de los Estados Miembros podría adoptar, en su reunión del 2 de octubre de 2024, la Decisión por la que se nombra a D. Andreas Kumin y a D. Niels Fenger jueces del Tribunal de Justicia y a D. Andrea Biondi abogado general del Tribunal de Justicia, que figura en el documento ST 12660/24. En su reunión del 2 de octubre de 2024, la Conferencia de Representantes de los Gobiernos de los Estados Miembros podría adoptar también la Decisión por la que se nombra a D. Juraj Schwarcz, D. Colm Mac Eochaidh, D. José Martín y Pérez De Nanclares, D. Miguel Sampol Pucurull, D. Hervé Cassagnabère y D. Raphaël Meyer jueces del Tribunal General y a D.^a Suzanne Kingston jueza del Tribunal General, que figura en el documento ST 12659/24.
19. Asimismo, la Conferencia de Representantes de los Gobiernos de los Estados Miembros podría aprobar el acta de la anterior Conferencia, celebrada el 3 de julio de 2024, que figura en el documento ST 12064/24.

¹⁶ ST 13358/24.